

CAPITULO 1

Ejercicio de la Farmacia en Montevideo, en 1830. Creación del Consejo de Higiene Pública. Boticarios y Profesores de Farmacia. Reglamento de exámenes. Junta de Higiene Pública del Estado. Proyecto de creación de un *Colegio de Farmacia, Química y Botánica*.

En el Montevideo colonial, —y desde el primer cuarto del siglo XVIII —todo lo que atañe al ejercicio de la “Medicina, Cirujía, Pharmacia y Phlebotomia” está bajo la dependencia del Protomedicato virreynal de Buenos Aires. El primer Protomédico General, Miguel Gorman, es nombrado por decreto del Virrey Vertiz, el 1º de febrero de 1779 (1); este Protomédico tiene “facultad de examinar y aprobar qualquier individuo, en las referidas Artes, visitar Boticas, determinar sus tarifas y nombrar examinadores y visitadores”. (2) Pero, unos años antes de que se reglamentara y fiscalizara así el ejercicio de la Farmacia, Montevideo tenía ya una botica, la de Gabriel José Piedra Cueva, la primera instalada en esta ciudad el 21 de marzo de 1768. (3)

Instalado el Gobierno patrio, éste dicta una serie de decretos relativos a la Higiene pública, (4) que culminan el 16 de setiembre de 1830 con la creación de un Consejo especial de medicina, denominado Consejo de Higiene Pública. Este primer Consejo estaba compuesto de cuatro profesores, tres de medicina y uno de farmacia; eran éstos: Juan Cayetano Molina. Francisco de Paula Rivero, Fermín Ferreira y Alonso González Vizcaino, éste último farmacéutico.

(1) RAFAEL SCHIAFFINO, *Historia de la Medicina en el Uruguay*, Montevideo, 1937, t. I; pág. 320.

(2) SCHIAFFINO, *op. cit.*, pág. 250.

(3) ISIDORO DE MARIA, *Montevideo antiguo. Tradiciones y recuerdos*, Biblioteca Artigas, Montevideo, 1957, t. I, pág. 32.

(4) 10 de octubre de 1829, 30 de julio y 12 de agosto de 1830.

El Consejo, con las atribuciones que tenía el antiguo Protomedicato, revalidaba títulos y habilitaba para el ejercicio de la Medicina, Cirugía, Farmacia y Obstetricia, expidiendo títulos de *Profesor* en estas disciplinas. Al entrar en vigor el decreto de 16 de setiembre, éste, en su artículo 6º, declaró válidos los títulos de los profesores de Farmacia Alonso González Vizcaino, Manuel Morello, Rafael Bosch, Fermín Yeregui, Luis Ferrando y Carlos Luis Legar, que ya ejercían la profesión. (1) Para habilitar nuevos Profesores, estipulaba el decreto (artículo 24): "Los exámenes de farmacia serán dos: uno teórico y otro práctico. En el primero será interrogado el examinando sobre la parte teórica de los principios farmacéuticos, de la botánica, de la historia natural y de las drogas simples. En el segundo será examinado sobre cuatro operaciones químicas y farmacéuticas, que él mismo debe practicar, designando los materiales de que se componen, los procedimientos análogos y sus resultados".

El agitado primer período de vida del Consejo de Higiene (2) culmina con su transformación, en 1838 en *Junta*

-
- (1) González Vizcaino estableció su Botica, llamada "del Maltés", en el año 1810. (DE MARIA, *op. cit.*) Manuel Morello fundó su botica en 1820. (DE MARIA, *op. cit.*); ésta estaba ubicada en la calle del 25 de Mayo Nº 216 y posteriormente perteneció a Antonio Ricordi y Cía. (Comercio del Plata, 8 de julio de 1847); ya en 1859, esa botica tenía nueva ubicación, en la calle del Sarandí Nº 319, y era conocida como la *del Romano*. Juan Fermín Yeregui, natural de la Villa de Tolosa (Guipuzcoa), llegó a Montevideo, en 1809. Hombre de regular cultura, había realizado experiencias de Química en Bilbao. En Montevideo, instala una botica cuya organización comercial confía a Carlos Luis Legar, quien, al fallecer Yeregui, continuará trabajando en aquélla. (PLACIDO ABAD, *Boticarios coloniales. El farmacéutico Juan Fermín Yeregui*. La Mañana, 4 de agosto de 1932). Según DE MARIA, (*op. cit.*), Yeregui instaló su botica en el año 1819. Acerca de la botica de Luis Ferrando, ver pág. 132.
- (2) Véase su análisis por RAFAEL SCHIAFFINO, *in: Vida y obra de Teodoro M. Vilardebó*, Rev. Inst. Hist. y Geogr. del U., XV, 179 (1939).

de *Higiene Pública del Estado*, cuyos cometidos forman parte del *Reglamento de Policía Sanitaria*, aprobado por ley de 5 de junio de ese año. (1) Este nuevo Organó, la Junta de Higiene, se compone de cuatro profesores en medicina y en cirugía nombrados por el Gobierno (Título I, Artº 1); ella admite a examen a todos los que pretendan ejercer la Medicina, Cirugía y Farmacia, *con certificaciones auténticas de estudio y práctica* (Título III, Art. 8º), es decir —en lo que nos interesa,— que el candidato debe haber practicado en botica habilitada. En las dos pruebas, teórica y práctica, el candidato era examinado por un tribunal constituido por un miembro de la Junta (médico) que lo presidía y dos Farmacéuticos elegidos por aquélla (Título III, Art. 12º); aprobado el candidato en la parte teórica, se le mandaba preparar o *practicar* distintos compuestos, tarea que aquél llevaba a cabo en una botica, y sobre los cuales disertaba luego en la segunda prueba; de ser aprobado en ésta, se le habilitaba como Profesor de Farmacia. En aquella época, el examen se llevaba a cabo en la sede de la Junta de Higiene, instalada en un finca sita en la calle del Fuerte Nº 9 (hoy calle 1º de Mayo), calle que sacaba su nombre de la vecina casa de Gobierno o *Fuerte*, que ocupaba la actual plaza Zabala. El examinando debía abonar, por concepto de arancel de honorarios, \$ 2.00 a cada miembro del tribunal, \$ 8.00 al Secretario y \$ 4.00 por el título (Título III, Art. 17º).

Este régimen de exámenes dejaba evidentemente mucho que desear en cuanto a imparcialidad; por otra parte la capacitación misma del *Profesor de Farmacia* era cuestionable, limitada como estaba a una práctica más o menos larga en una farmacia. Estos hechos llevan a un joven farmacéutico francés, Julio Antonio Lenoble, (2) radicado desde hace pocos años en Montevideo, a presentar a la Junta de Higiene

(1) Véase también decretos de 27 de octubre de 1831 y 10 de enero de 1835.

(2) Véase pág. 6.

el 5 de julio de 1842, —junto con otros colegas— (1) unas “Proposiciones para la reforma de los exámenes y formación de un colegio”. (2) La Junta, convoca al gremio de los farmacéuticos para discutir la propuesta y la prensa de la capital apoya la idea de crear una institución docente para tal fin; pero lamentablemente esta iniciativa no pasa de ahí: el ambiente es inmaduro aun y la reunión de los Profesores

- (1) “Al Señor Presidente de la Junta de Higiene Pública.
 “Los Farmacéuticos habiendo reconocido la utilidad de una reforma para los exámenes de los Candidatos Farmaceuticos, así como de la formación de un Colegio de Farmacia, Química y Botánica; para los Jovenes que se dedican a esta honorable profesion; agradecerán de la Honorable junta de Higiene, el apoyo debido en este caso, pidiendole una reunion en la cual se podra discutir lo mas conveniente sobre el particular — Dios guarde a V.ds muchos años”. (Arch. Gral. de la Nación, Junta de Higiene, Caja 4).
 Firman esta nota Augusto Las Cazes, Fernando Seron, Erminio Bettinotti, Julio Antonio Lenoble, Juan Bautista Parodi, Pedro Banon, Francisco Didion y Juan José González Vizcaino.
- (2) “1º Aumentar el número de examinadores hasta cinco en lugar de tres: (un médico y cuatro boticarios).”
 “2º Que la suerte elija los exámenes y no el gusto del candidato”.
 “3º Ni los examinadores, ni el candidato mismo, no tendrán conocimiento del resultado sino el día antes del examen”.
 “4º Votar al primer examen para ver si puede efectuarse el segundo; y antes de votar hacer una consulta de cinco minutos por lo ménos”.
 “5º Las preparaciones quimicas y farmaceuticas dadas a hacer al candidato, se ejecutarán en público, y los examinadores podrían entenderse á este efecto”.
 “6º Respecto al colegio de farmacia, quimica y botanica, se invitaria á todos los boticarios para el concurso, á fin de saber cual será elejido para profesor”.
 “7º Para la farmacia se necesitaria dos profesores afin que cuando uno esté ocupado el otro pueda seguir las lecciones”.
 “8º Para la quimica dos otros tambien.
 “9º Para la botanica y materia medical un doctor en medicina, miembro de la junta, podría ser elejido”.
 (Archivo Gral. de la Nación, *ibid.*)

de Farmacia, celebrada el día 13 de aquel mes, termina infructuosamente. (1) Dos años después, las irregularidades a que daba lugar este régimen de exámenes trascienden a la prensa, como en el caso del joven francés Constantino Thiballier; (2) pero más grave aun fue aquel de Joseph Roubaud. (3)

- (1) "Se convino dejar este asunto para otra oportunidad". (Archivo Gral. de la Nación, *ibid.*).

Véase: ARIOSTO FERNANDEZ, *Etapas de nuestra evolución cultural - "El Colegio de Farmacia, Química y Botánica"*. El Día, Suplemento dominical, 23 de febrero de 1958.

- (2) Thiballier, —su verdadero nombre era François Constant— había practicado cinco años en Montevideo, en la botica de Banon, y en febrero de 1844 se presenta ante la Junta solicitando rendir las pruebas de habilitación. La Junta designa al tribunal, integrado por el presidente de aquélla, Juan Gutiérrez Moreno, y los farmacéuticos Lenoble y Erminio Bettinotti. El 14 de ese mes Thiballier rinde la primera prueba; para la segunda, se le manda preparar jabón medicinal, ácido tartárico y ácido benzoico — en la botica de Lenoble; y amoníaco líquido, kermes mineral y pomada citrina, en la de Bettinotti. El 16, es aprobado por mayoría, pero Lenoble no firma las actas, discrepando con el dictamen. (Archivo Gral de la Nación, Junta de Higiene, Exámenes aprobados, Caja 2). El escrutinio, —que es secreto— se hace sin embargo público: "He oído decir que se quejaban de mí con motivo del examen de farmacia que ha tenido lugar últimamente" afirma Lenoble en "El Nacional" de 21 de febrero. "La manifestación hecha por mí sobre la incapacidad del candidato —prosigue Lenoble— no es maligna, ni injuriosa hacia los examinadores y examinado; tiene por objeto solamente tener algunos cambios (*sic*) en favor de la profesión de la humanidad paciente". También en "Le Patriote Français" (26 y 27 de febrero y 8 de marzo de 1844) se ventila este caso y en este diario (23 de febrero) reitera Lenoble las "Proposiciones" que presentara en 1842. Temiendo, sin embargo, haber sido demasiado franco, Lenoble escribe a Andrés Lamas: "Je préfère vous écrire, dans la crainte de vous déranger de vos grandes occupations. J'ai eu dernièrement une petite discussion scientifique au sujet d'un Candidat pharmacien, et comme je desire de tout mon coeur que les institutions établies dans votre pays que vous aimez et que j'aime aussi, puissent rivaliser un jour avec celles

- (3) Ver página 48.